Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS.

USHUAIA, 5 de septiembre de 2022.

VISTO el expediente MOSP-E-17925-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa N° 190/2022 para la ejecución de los trabajos de la obra: «OBRA COMPLEMENTARIA REFUNCIONALIZACION QUIROFANO HEMODINAMIA EN LA OBRA "NUEVA GUARDIA DE EMERGENCIA DEL HRRG – REMODELACION Y REUBICACION"», que tiene por objeto a partir de relevamientos realizados por el área técnica de este Ministerio, contratar los trabajos para la refuncionalización del quirófano de hemodinamia del HRRG, dado que se encuentran a la espera de la recepción de un nuevo equipo de RX arco C de angiografía, todo ello conforme al proyecto técnico, según lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y demás documentación contractual. Se considera que la obra a ejecutar reviste complejidad técnica, siendo una obra de arquitectura de un edificio de salud.

Que mediante Resolución SEC.O. y S.P.Z.N. y C. N° 393/2022, de fecha 29/06/2022, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 190/2022, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares que regularía la misma, se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS SESENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIESICIETE CON 37/100 ($ 61.042.717,37), y un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) días corridos.

Que el 14/07/2022 se llevó a cabo la apertura de sobres, labrándose a tal efecto el Acta de Apertura pertinente, donde se asentó que se presentó UNA (1) oferta correspondiente a la empresa «PROALSA S.R.L.» CUIT N° 30-61018811-3, por la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 83/100 ($ 84.747.952,83).

Que mediante Informe Preliminar N° 61/22, de fecha 20/07/2022, Letra C.T.E.O., la Comisión Técnica de Estudios de Ofertas emitió su opinión en el apartado conclusión, observando una variación mayor al 20% admisible, dando intervención a la autoridad competente a los efectos de que se expida sobre la continuidad del trámite en relación a la única oferta recibida.

Que la Secretaria Administrativa Legal, mediante Nota N° 44/2022, Letra SEC.A.L., dio intervención a la Dirección Provincial de Redeterminaciones, solicitando analizar el posible desfasaje del presupuesto oficial que fuera confeccionado con mes base junio, teniendo en cuenta la situación del país en relación a la suba exponencial del valor del dólar, la suba de inflación y demás costos, solicitud que se basó en que el llamado a contratación tuvo una sola propuesta, y llevar al rechazo de la misma hubiera generado un dispendio administrativo, siendo que se trata de un área de salud y se tramitó por urgencia.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Que mediante Informe N° 138/2022 – Letra M.O. y S.P. – D.P.R.P., obra intervención de la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios, que, en virtud de lo requerido teniendo en cuenta los costos oficiales (mes base JUNIO 2022) y la variación de costos debido al tiempo transcurrido, considera viable la actualización del precio oficial, resultando el mismo la suma de PESOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 31/100 ($ 70.745.744,31). Asimismo, sugiere se de intervención al área de cómputo y presupuesto, para que indique si la oferta presenta una estructura lógica con los valores del mercado actual.

Que obra intervención del Departamento de Calculo, Computo y Presupuesto, mediante Informe N° 242/2022, indicando que los valores se encuentran acordes al mes base JULIO 2022.

Que obra intervención de la Secretaria Administrativa Legal, mediante Nota N° 61/2022 Letra SEC.A.L., de fecha 09/08/2022, solicitando dar continuidad a la evaluación de la oferta atento al cómputo y presupuesto actualizado y otorgando una prórroga de quince (15) días hábiles a la Comisión de Estudio de Ofertas.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó intervención, mediante DICTAMEN SubD.G.A.J-RG-MOYSP N° 114/2022.

Que en razón de todo lo expuesto, es necesario aceptar la oferta del oferente PROALSA S.R.L por la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 83/100 ($ 84.747.952,83).

Que la presente contratación se encuadra en los términos del artículo 4 y 9 inciso b) y c), de la Ley Nacional Nº 13.064 de Obras Públicas, Decretos y Resoluciones reglamentarias, como así también en el Jurisdiccional de Contrataciones establecidos en el Decreto Provincial Nº 1390/22, y Resolución SEC.O. y S.P.Z.N. y C. N° 393/2022.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Provincial Nº 1301, y su modificatoria, y en los Decretos Provinciales Nº 4497/19 y N° 4576, Articulo 1, punto 4.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la variación de la oferta superior al 20% del presupuesto oficial aprobado por la Resolución SEC.O. y S.P.Z.N. y C. N° 393/2022, ratificada por la M.O y S.P N° 535/2022 y dar continuidad al trámite administrativo.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCIÓN M.O. y S.P. N° **568** /2022.-

D.I. Analia Ines CUBINO
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION MALDONADO JOSE EDUARDO
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL de Gestion de Obras
Z.NyC.
05/09/2022 14:49